FOLIO 116

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de MAR de 2020

RESOLUCIÓN AGT Nº 63 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Resolución AGT N° 378/19 Expediente Administrativo MPT0005 01/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por Resolución AGT N° 378/19, fue designada interinamente la Lic. María Fernanda Aurora Zárraga Esteban, D.N.I. Nº 23.220.572, en el cargo de Auxiliar y por el período de tres (3) meses para cumplir funciones en el equipo técnico de la sala

especializada de entrevistas de este Ministerio Público a partir del 01 de diciembre de 2019, cuyo vencimiento operó el 1° de marzo de 2020.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la designación a la Lic. María Fernanda Aurora Zárraga Esteban, Legajo Personal N° 7603, en el cargo de Auxiliar y por el período de tres (3) meses para cumplir funciones en el equipo técnico de la sala especializada de entrevistas de este Ministerio Público a partir del 02 de marzo de 2020.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina a la Lic. María Fernanda Aurora Zárraga Esteban, Legajo Personal N° 7603, en el cargo de Auxiliar y por el período de tres (3) meses para cumplir funciones en el equipo técnico de la sala especializada de entrevistas de este Ministerio Público a partir del 02 de marzo de 2020.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires